



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES N° 9/2016

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 13:30 horas del día 31 de marzo de 2016, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar el siguiente asunto del orden del día.

- 4
- Presidente: D. Jesús Juan Báñez Iglesias.
 - Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. Y actuando como Secretario Acctal. de la Mesa: D. Alberto Ridruejo Alonso.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D. Jesús de Lózar del Grado, D^a María Pérez Santabárbara, D^a Ana Alegre Martínez y D. Rubén Lafuente (Presidente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de Soria y su Tierra).

1.- LECTURA DEL INFORME TÉCNICO, CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL Y LISTA ORDENADA POR ORDEN CLASIFICATORIO DE PUNTUACIÓN PARA EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN EL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL CAMPAMENTO DE "LAS CABAÑAS" UBICADO EN EL MONTE PINAR GRANDE N° 172 DEL CUP DE LA PROVINCIA DE SORIA Y SU TIERRA".

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, y asimismo por la Mesa de Contratación se procede a realizar el cálculo de las puntuaciones totales, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición n° 1:** Suscrita por D. Alejandro Albeada González, en representación de la empresa ALCO SERVICIOS AUXILIARES, S.L., con una puntuación total de 14 puntos.
- **Proposición n° 2:** Suscrita por D. Rubén Gallego Martínez, en representación de la empresa SORIAVENTURA, S.L., con una puntuación total de 18 puntos.

De conformidad con los resultados obtenidos del citado cálculo de puntuaciones, se clasifican las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación:

- **1°:** SORIAVENTURA, S.L., con una puntuación total de 18 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- 2º: ALCO SERVICIOS AUXILIARES, S.L., con una puntuación total de 14 puntos.

Por todo lo cual se acuerda notificar y requerir a la empresa SORIAVENTURA, S.L., representada por D. Rubén Gallego Martínez, por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación, para que de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, hacienda municipal y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula sexta del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13:45 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.

